



UAJMS www.uajms.edu

[Inicio](#) | [Información](#) | [Académico](#) | [Enlaces](#) | [Más](#)



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y

FINANCIERAS – CARRERA CONTADURIA PÚBLICA

MATERIA: FINANZAS PÚBLICAS I – OPTATIVA I – GRUPO 3

LIC: BEJARANO VELASQUEZ PEDRO VIRGINIO



ROL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA-SECTOR PÚBLICO

ESTUDIANTES :

- CHOQUE VELASQUEZ ADELAIDA.
- CRUZ VEDIA ELVA.
- DELGADO GARCIA ROY CRISTIAN.
- DIAZ CUEVAS ANGEL EDUARDO.
- DUCHEN MARTINEZ DENISE.
- FERNANDEZ VELASCO DANIEL.
- GONZALEZ FRANZ.
- HUANCA DIAZ BRENDA ABIGAIL.
- MARISCAL LEDEZMA VICTOR.
- MOSCOSO GUZMAN WILLY.
- ORDOÑEZ ALVARADO RIDER.

GESTION: 2015-2016

¿CUÁL ES EL ROL DEL ESTADO?

En estos tiempos de globalización económica, política y social, se están generando modificaciones en las estructuras y relaciones socioeconómicas; en este contexto se está reformulando y redefiniendo el rol del estado. Probablemente hay más interrogantes que respuestas y propuestas coherentes al respecto. En términos generales, el estado debe ser un ente ¿planificador? ¿Estratega? ¿Promotor? ¿Intervencionista? ¿Liberal? ¿Regulador? etc. En términos funcionales y operacionales ¿el estado debe encargarse de brindar sólo los llamados servicios públicos básicos? ¿También debe encargarse de la producción de bienes y servicios que puede efectuar el sector privado? Es relativamente mucho más complicado definir y cumplir el rol del estado en un país de altos niveles de pobreza y bajos niveles de ingreso como es el nuestro, porque la mayor parte de la población tiende a exigir que el estado “haga de todo”; muchas veces se olvida que los recursos financieros y tecnológicos son muy limitados.

ROL DEL ESTADO INTERVENCIONISTA

La intervención del Estado en el sistema económico se ha dado prácticamente desde la aparición de la organización social máxima de éste. La época mercantilista se caracterizó precisamente por el excesivo intervencionismo estatal, denunciado posteriormente por los economistas clásicos.

La economía clásica y los fisiócratas pugnaron por el *laisse faire*¹ que implica la nula intervención del Estado en los asuntos económicos

Pero fue a partir de la depresión de 1929² y de la Segunda Guerra Mundial cuando la intervención estatal se amplió de forma importante. El intervencionismo en las épocas de guerra y de depresión económicas amplió las funciones del Estado y aumentó el gasto público.

En el periodo de entre guerras surgieron los controles del comercio exterior y las intervenciones en los mercados de divisas. En ese mismo periodo se difundió la teoría keynesiana que proponía la intervención del Estado en la economía, a través de la política fiscal y la política monetaria. Para evitar la crisis de desempleo.

En el periodo posbélico se difundió la participación activa en pos del desarrollo económico.

¹ LAISSE FAIRE: expresión francesa que significa “dejen hacer”, “dejen pasar” refiriéndose a una libertad en la economía, fue usado por primera vez por Vicente de Gouneyfisiócrata del siglo XVII, contra el intervencionalismo del gobierno de la economía.

² DEPRESIÓN DE 1929: octubre de 1929 se produjo el primer hundimiento de la principal bolsa de valores.

1. CAUSAS DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL.

1.1 A lo largo del proceso de consolidación del capitalismo, ocurrió una transición compleja y con cambios profundos: la universalización del intercambio mercantil de mercancías, tierra, trabajo y capital; la formación y organización de estos mercados necesitaban de un fuerte apuntalamiento normativo para funcionar en forma adecuada. Es así como surge la organización estatal como el centro de gravedad de la remodelación de las nuevas relaciones entre las clases y los grupos sociales.

1.2. Organización y comportamiento del mercado: el mercado es una suma de racionalidades individuales no preocupadas por enfrentar los problemas de conjunto y de largo plazo del sistema. Desde la perspectiva del sistema es importante la rentabilidad, pero sobre todo crear las condiciones que la estabilicen a través de la construcción de infraestructura básica y de la producción de bienes públicos; de ahí la necesidad del Estado. El mercado no deja de tener su carácter atomizado en la toma de decisiones, menos aún en cuando las estructuras oligopólicas son dominantes y sus decisiones no garantizan una estrategia adecuada a las necesidades de la industrialización. En estas condiciones, se requiere de una instancia dotada de capacidad para organizar como un “actor colectivo” el sistema de relaciones económicas.

1.3. Distribución de los frutos del progreso técnico: en este aspecto la necesidad del Estado es significativa si consideramos la tendencia inherente a la concentración social y territorial de la riqueza. Los mecanismos por si solos acentúan la desigualdad y por ello requieren de intervenciones normativas que contrarresten esas tendencias que pueden hacer peligrar la continuidad del desarrollo.

2. OBJETIVOS.

La intervención del Estado puede ser orientativa, en el sentido que incentiva a la economía privada la intervención estatal puede realizarse a través de la intervención directa del sector público en la actividad económica.

A lo largo la historia moderna el papel del Estado ha sido de diversas maneras:

- Se desarrollaba el papel del Estado como gerente social de la igualdad de oportunidades, creando la estructura económica de una sociedad de bienestar que proporciona educación, sanidad y protección, mediante la generación de los subsidios y pensiones a todos los ciudadanos.
- El Estado interviene en la economía para corregir situaciones de crisis originadas por la expansión de la gran industria en el siglo XIX.
- Así como ha jugado diversos papeles, también ha tenido diversos objetivos, algunos de estos han sido:

- La intervención del Estado tiene como finalidad aumentar el gasto público e incrementar los impuestos en una cantidad igual, es decir; sin crear un déficit público, sin aumentar la deuda pública y al mismo tiempo, generando un efecto positivo sobre el producto y el empleo. En una situación de elevado desempleo, la política económica es capaz de reactivar la producción y el empleo manteniendo finanzas públicas “sanas”.
- Fortalecimiento del Estado mediante las nacionalizaciones y expropiaciones de empresas; lo cual dio comienzo a la formación del sector público en los sectores claves de la economía.
- El Estado debe poner orden en la economía, reorientar las políticas y adoptar medidas para reactivar las economías, salvaguardando el interés y la seguridad nacional.
- El Estado crea formas institucionales que no se reducen a garantizar la maximización de la rentabilidad o a evitar la violencia en el enfrentamiento de los intereses contrarios en el seno de la sociedad, sino que reconoce la mayor complejidad social y la necesidad de establecer cauces institucionales para disminuir el potencial desorganizador del desarrollo.
- El Estado debe ser agente de cambio social y transformación económica. Para ello requiere de un aparato burocrático¹ que funcione fluidamente.
- A través de la empresa pública, el Estado se vuelve en sí mismo un agente de la acumulación de capital, protagonista directo en la producción, distribución y financiamiento.
- El objetivo primordial de la intervención estatal se basa en el apoyo a las inversiones privadas y a la creación de infraestructura asumiendo los riesgos y promoviendo nuevas áreas de inversión.
- Propiciar² la participación de los diversos grupos sociales en el desarrollo, mediante la elaboración de la política económica en la cual se relacionen aspectos políticos y económicos, ya que dicha política se enfrenta permanentemente a la necesidad de regular un sistema que atienda a la inestabilidad económica, social y política. La política económica es el resultado de conflictos entre grupos y clases que tienden a consolidar, crear o disolver equilibrios político-sociales en el campo económico. Los objetivos de la política económica deben expresar los intereses substantivos de los grupos dominantes, pero también deben considerar los intereses de los grupos dominados para garantizar consenso y justificación.

¹ burocrático: Perteneciente o relativo a la burocracia.

- Burocracia: Conjunto de los servidores públicos

² propiciar: Atraer o ganar el favor o benevolencia de alguien.

- Institucionalizar los procesos de política económica aprobando: objetivos, aplicando instrumentos, organizando instituciones, evaluando las acciones aplicadas, y estableciendo compromisos entre diferentes grupos sociales para procurar el equilibrio.

A lo largo del siglo veinte, la experiencia histórica muestra que el Estado ha buscado la manera de atender un amplio espectro de objetivos nacionales, entre los que se encuentran:

- a. Propiciar y estimular las condiciones favorables para el crecimiento;
- b. Garantizar la permanencia y fluidez de un orden jurídico, administrativo e institucional acorde con las necesidades de la producción,
- c. Actuar como una instancia de mediación y negociación dentro de los conflictos sociales y políticos,
- d. Establecer los mecanismos que garanticen una más rápida y adecuada integración a la economía globalizada.

A partir de este siglo, el Estado será el agente activo que desarrollará mecanismos de coordinación y planeación del desarrollo; tendrá una participación dinámica en la administración de la producción y el mercado, previendo y adelantándose a los cambios del ciclo económico.

Se debe enfatizar que la política sirve fundamentalmente para profundizar el modelo de desarrollo o los cambios que se hagan dentro de él. Y todo esto nos lleva directamente a plantear la siguiente aseveración: si el Estado, en la actual época y dentro del sistema capitalista, atiende las demandas de los necesitados (o deja de hacerlo), el gobierno presentará tal hecho como un fin y no como un medio, cuando en realidad para el sistema resulta justamente lo contrario; es decir se atienden esas demandas ya sea porque el sector privado hace negociaciones o bien, porque de esa forma se asegura la estabilidad política sin la cual el sistema se vería en problemas que afectarían a todos los órdenes sociales, y al aspecto económico.

El Estado es juez y parte; en realidad es instrumento de una clase, pero tiene relativa independencia, de ella. En el marco de la globalización de la economía a nivel mundial esta relativa independencia se reduce sensiblemente.

3. FUNCIONES FUNDAMENTALES

-Mejorar la calidad y la disponibilidad de los recursos de uso general para el negocio: sistema de carreteras, telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, la infraestructura legal del comercio y el servicio a clientes; es decir el gobierno debe asegurarse de que el país esté en un nivel alto y de mejoramiento en cuanto a la infraestructura y la mano de obra.

-Crear un sistema de reglas e incentivos que fomente el progreso; es decir se deben fijar cuidadosamente todos los incentivos, todas las regulaciones y la

manera en que los impuestos trabajan, para asegurar que el progreso sea promovido por el clima de la economía para la industria.

-Facilitar el proceso por el que las agrupaciones se desarrollan ya que estas son el motor del desarrollo económico, fomentando así la especialización, el entrenamiento, la investigación y la infraestructura.

-Crear y divulgar una clara visión económica para el país. En los aspectos económicos, el proceso de globalización se ha reflejado principalmente en la disminución de la “distancia económica”, que ha permitido aprovechar las oportunidades de arbitraje en los mercados de bienes, servicios y factores, disminuyendo la importancia de la geografía y la efectividad de las políticas.

También se expresa en la creciente segmentación de la producción a nivel internacional, por la cual las empresas transnacionales ubican sus unidades productivas donde los factores les permitan alcanzar una mayor competitividad y rentabilidad global¹. Este fenómeno corre parejo con un proceso, aparentemente contradictorio, de concentración de la propiedad de los circuitos productivos y financieros en grandes conglomerados² lo que está dando lugar a una estructura oligopólica³ de dimensiones inéditas y, por consiguiente, de las decisiones económicas a escala planetaria.

La globalización, si bien ha tenido la virtud de despertar violentamente a los agentes de la economía nacional de una manera ingrata y hacerles ver que será la competencia internacional en los mercados mundiales y en el propio mercado nacional lo que podrá mejorar la competitividad de la economía nacional. Ha hecho ver mal al Estado quien ha carecido de una estrategia integral para ver en su propia participación en la economía, no una carga social, sino la posibilidad real de una armonización de intereses económicos: el interés nacional vis a vis el interés internacional. Repensar en la intervención del Estado en la economía de mercados concretos y globalizados.

Es necesario centrarse en el diseño del nuevo modelo de administración pública para este Estado redimensionado⁴, ya que, en un principio, las actividades relacionadas con la administración pública no se manejan con los mismos principios administrativos de la administración de organizaciones privadas, pues no tienen la misma aplicación para los ciudadanos, sujetos, clientes o consumidores del gobierno que para los consumidores finales de la empresa privada. La utilidad social que persigue el gobierno para con la sociedad, no coincide con la utilidad económica que persigue la empresa en el mercado.

¹ RENTABILIDAD GLOBAL: Es medir la capacidad de generación de utilidades por parte de la empresa y el objetivo principal es apreciar el resultado neto obtenido

² CONGLOMERADOS: Mezcla confusa de personas o cosas de distintos orígenes o naturalezas y a menudo contrarias

³ OLIGOPÓLICA: Cuando un mercado es dominado por un pequeño número de productores oferentes

⁴ REDIMENSIONADO: Establecer de nuevo las dimensiones exactas (de un gobierno)

ANEXO

En otros términos, el servicio legislativo tiene que encargarse de formular las leyes y normas adecuadas, el servicio ejecutivo debe implementarlas con eficiencia, el servicio de defensa debe brindar la protección y seguridad necesaria, el servicio judicial tiene que ser probo o un árbitro imparcial e incorruptible, el servicio de registro debe ser claro y transparente.

En resumen, bajo la lógica neo institucionalista¹, para que la economía tienda a una situación de eficiencia paretiana², al estado le compete fijar las reglas y marcos institucionales necesarios tal que los agentes económicos asignen eficientemente los recursos mediante el respeto total al estado de derecho. Para ello, el sistema de gobierno debe contar con la fortaleza y autoridad necesaria además de coadyuvar a la existencia de: un sistema de información simétrico y perfecto, un servicio de defensa y justicia eficaz, etc.

¹ NEO INSTITUCIONALISTA: Es ver a las instituciones como instrumento de mecanismo de control las cuales son las encargadas de velar y hacer cumplir la ley

² PARETIANA: Es un equilibrio general competitivo

¿QUÉ ES EL SECTOR PÚBLICO?

Entendemos por **sector público** el conjunto de administraciones, organismos y empresas públicas que son de titularidad estatal. Generalmente cuando se habla de este agente económico se suele hablar del **Estado**, aunque hay que tener en cuenta que éste es sólo una parte del mismo. No obstante, en el lenguaje coloquial e incluso en algunos textos (también en este) en ocasiones se habla de la parte (el Estado) como el todo (el sector público).

En cuanto al sector público empresarial, está formado por las empresas propiedad del Estado o alguna otra Administración y otras en cuyo capital participan de forma parcial.

ANEXO

LAS FUNCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

*Las instituciones que forman el sector público tienen una gran importancia económica. Los gobiernos, central y autonómicos, las diputaciones y los ayuntamientos intervienen de distintas formas en la vida económica, condicionando las relaciones económicas y la resolución de las necesidades de los ciudadanos. La importante **función económica** del sector público se desarrolla en **cuatro** grandes ámbitos o **funciones específicas**:*

1. Actuar como un agente económico más, tanto como consumidor como empresario. Y dada la magnitud del sector público, y el gran volumen económico de las operaciones que realiza, su actuación tiene una influencia decisiva en la marcha del conjunto de la economía.

2. Regular las relaciones económicas. Toda actividad económica requiere una serie de normas y leyes que establezcan claramente qué se puede hacer y qué no. El mercado, por otra parte, tiende a ser imperfecto, con agentes que tratan de conseguir posiciones de dominio y ventajas que alteran la competencia y dan lugar a situaciones ineficientes. Para garantizar que las relaciones económicas se realizan adecuada y ordenadamente, hay que regularlas estableciendo normas y leyes que orienten la actividad económica hacia los fines deseados.

3. Suministrar los bienes y servicios públicos. Como sabemos, hay una serie de bienes y servicios que el mercado no puede proporcionar o lo hace de manera insuficiente. La función del sector público como proveedor de estos bienes es esencial, pues de no ser así, la sociedad no podría disfrutar de esta amplia gama de servicios públicos que el mercado no ofrece.

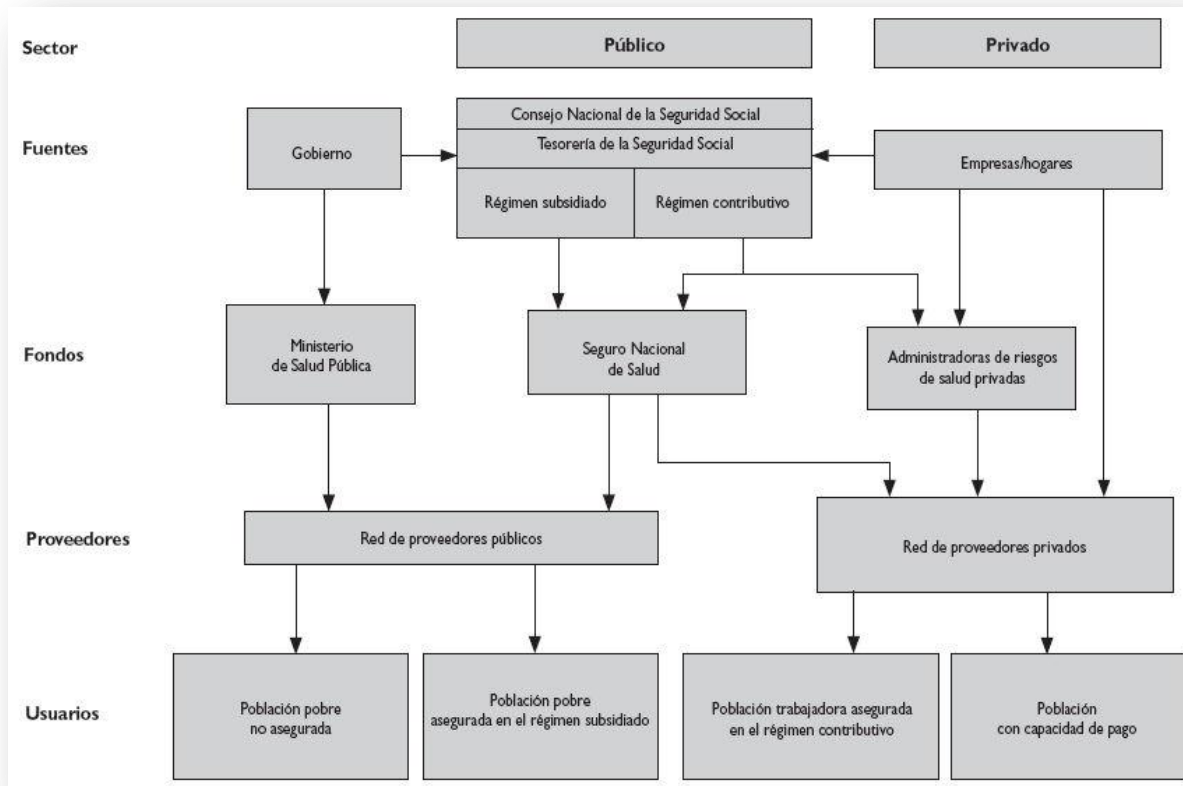
4. Aplicar la política económica. Para conseguir el equilibrio económico el sector público debe actuar orientando y controlando la economía en su conjunto, a través de una serie de decisiones que favorezcan que los agentes económicos logren los objetivos que se proponen, armonizando los intereses de unos y otros en pro del bienestar común.

5. La regulación pública

La regulación de la vida económica es una función esencial del sector público, y consiste en establecer las leyes, normas y procedimientos que deben seguir los agentes en su actuación económica. Incluye aspectos tan importantes como la política económica o la legislación y normativa laboral, medioambiental y financiera. El papel del Estado como regulador de la vida económica es necesario, en primer lugar, porque todas las relaciones humanas precisan de normas y leyes de comportamiento, y en segundo lugar por razones económicas que justifican esa intervención pública, que se concretan en los fallos del mercado que hemos visto en el apartado anterior.

COMPONENTES DEL SECTOR PUBLICO

Este gráfico representa de una forma sintética los componentes del sector público en España:



LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA.

El mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, pues presenta fallos y no tiene en cuenta los valores de cada sociedad. Ello hace necesaria la política pública, encargada de guiarlo en unos casos y de corregirlo o complementarlo en otros.

En esta ocasión vamos a profundizar en el estudio del sector público para analizar a través de qué funciones se lleva a cabo su actuación. Además, nos adentraremos en la estructura de este agente económico en nuestro país para



conocer qué administraciones, organismos o empresas forman parte del mismo. Todas las funciones que realiza el sector público requieren la realización de un gasto, por lo que para financiarlas será necesario obtener ingresos. Un aspecto importante que abordaremos en este tema será el de los ingresos y gastos públicos, la diferencia entre unos y otros (equilibrio, superávit o déficit público) y el documento en el que se plasman todos los años: los Presupuestos Generales del Estado.

El Sector público necesita unos recursos para llevar a cabo sus funciones. En concreto, el Estado tiene las siguientes vías para conseguirlos:

- **INGRESOS PUBLICOS**
- **GASTOS PUBLICOS.**

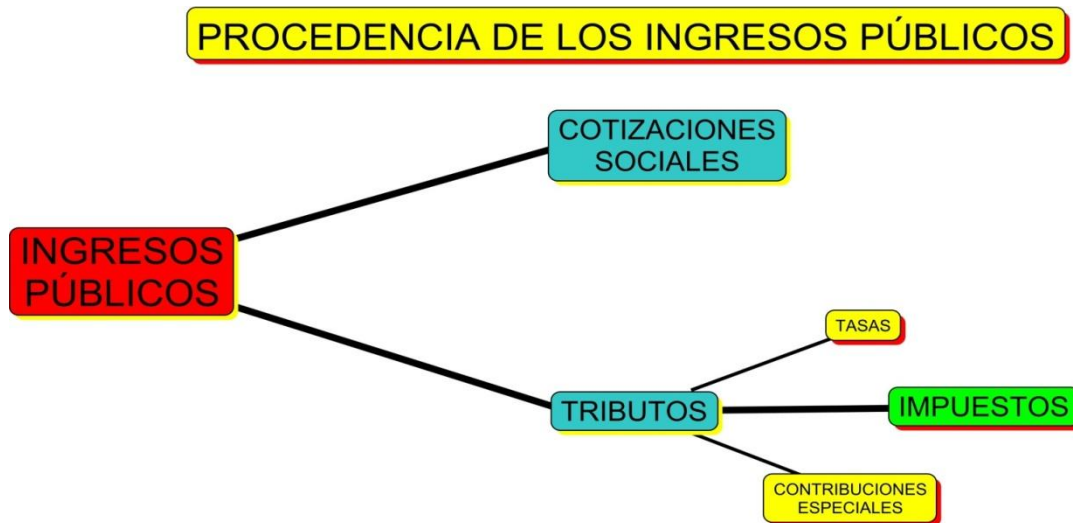
INGRESOS PUBLICOS:

1.- Cotizaciones sociales: son las cuantías que los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, para que en situaciones de necesidad (enfermedad, invalidez, jubilación, maternidad o desempleo) tengan derecho a cobertura.

2. Tributos: son los ingresos más importantes, ya que suponen la mitad de lo recaudado. Los mismos incluyen:

- **Tasas:** se pagan por la obtención de servicios públicos. Ejemplo: las que han de abonarse por la expedición del DNI¹, la tasa de recogida de residuos, al matricularse en un curso de bachillerato, etcétera.
- **Las contribuciones especiales:** también son obligatorias, y se imponen a cambio de la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Por ejemplo, el tributo que se cobra a los propietarios de inmuebles por el incremento de valor de los mismos ante la pavimentación de una calle.
- **Los impuestos:** son la partida fundamental de la obtención de ingresos del sector público. Son obligatorios y se pagan por el hecho de tener unos ingresos o beneficios o por el mero acto de consumir un producto. En un apartado posterior de este punto veremos su clasificación y algunas características de los mismos.

3. Otros ingresos extraordinarios: aquí se incluyen las transferencias corrientes (Loterías y juegos del Estado), ingresos patrimoniales que proporcionan los bienes del Estado como los beneficios de las empresas públicas, venta de patrimonio público, fondos de la UE, etcétera.



¹ DNI: el departamento internacional de investigación; es la agencia de inteligencia de la república dominicana

GASTOS PÚBLICOS

Son aquellos que realiza el sector público de un país. Su análisis lo hacemos siguiendo tres criterios: económico (cómo se gasta), funcional (en qué se gasta) y orgánico (quién gasta).

En primer lugar, según el **criterio económico (cómo se gasta)**, podemos hablar de:

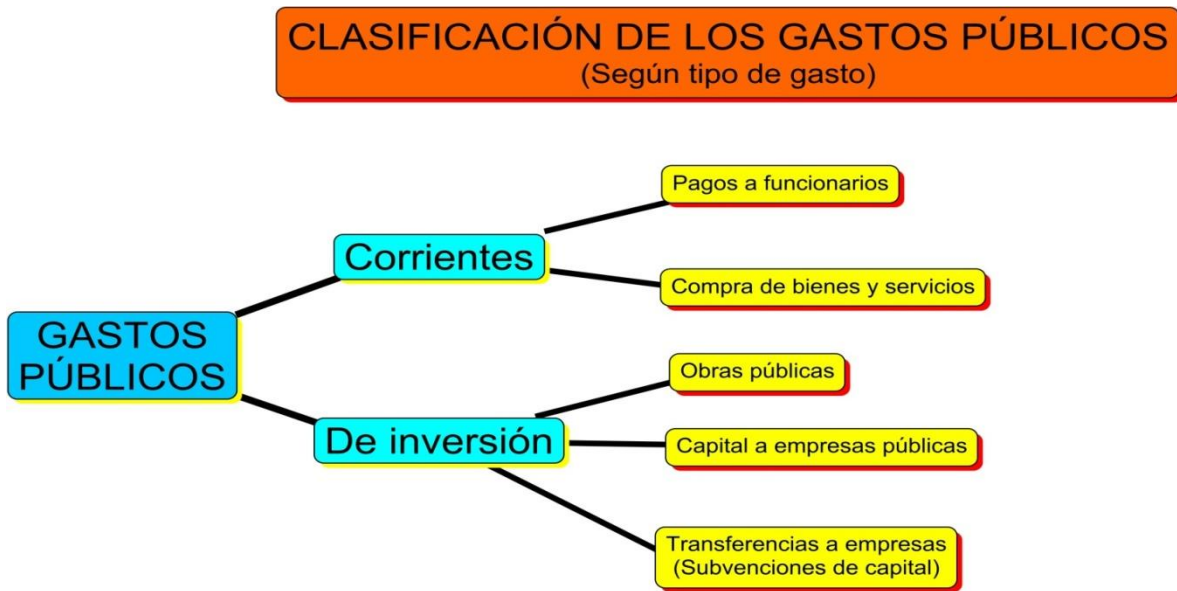
- **Gastos corrientes:** son los gastos destinados a proporcionar a la sociedad los bienes y servicios públicos (sanidad, educación, justicia, etcétera), así como a gestionar y administrar todas las funciones del sector público. La partida más importante de este concepto es el pago de los salarios de funcionarios, pero también se incluyen las compras de bienes y servicios para realizar sus funciones. Así, por ejemplo, se incluyen aquí también los folios¹ que hay en un instituto o los medicamentos de un hospital.
- **Gastos de inversión:** son los destinados a adquirir las infraestructuras en las que poder desarrollar los bienes y servicios públicos (como la construcción de un hospital, de un museo o de un nuevo centro para la tercera edad), pero también sirven para mantener y ampliar la capacidad productiva de un país (como por ejemplo las carreteras, los aeropuertos, las instalaciones para la gestión de residuos o las infraestructuras básicas para la construcción de un polígono industrial).
- **Transferencias y subvenciones:** una transferencia o subvención² es un pago sin contraprestación directa. Las primeras las reciben personas físicas (por ejemplo, las prestaciones por desempleo o las pensiones) y las segundas las empresas (como las que se obtienen por la contratación de trabajadores).

FOLIO Folio, hoja de papel, de pergamino o de otro material que se dobla por la mitad para hacer dos hojas de un códice.

SUBVENCIÓN Cantidad de dinero que se concede a una persona, una entidad o una institución como ayuda económica para realizar una obra o para su mantenimiento, especialmente la que se recibe del Estado o de un organismo oficial.

"una subvención para la compra de una vivienda"

CLASIFICACION DE GASTOS PUBLICOS



ANEXO

¿EN QUE SE GASTA?

- **Gasto social:** es el gasto más cuantioso, y está originado por el pago de las pensiones, subsidios por desempleo, ayuda asistencial, etcétera.
- **Gasto sanitario:** construcción y mantenimiento de hospitales, así como gasto en medicamentos.
- **Servicios generales:** gestión de los servicios públicos y pago a funcionarios no incluidos en otros epígrafes.
- **Gasto en educación:** todo lo relacionado con el sistema educativo, como centros escolares, mobiliario, material didáctico, salarios de profesores, etcétera.
- **Gasto de políticas sectoriales e inversión pública:** infraestructuras públicas como carreteras y apoyo a determinados sectores (agricultura, industria, comercio, turismo, etcétera).
- **Seguridad Nacional y Defensa:** mantenimiento de fuerzas armadas, policía, bomberos, justicia y protección civil.
- **Gastos culturales y recreativos:** museos, parques públicos, instalaciones deportivas, etcétera.
- **Vivienda y servicios comunitarios:** promoción de viviendas de protección oficial, suministro de agua, recogida de basura, etcétera.
- **Protección del medioambiente:** programas de sensibilización, mejora de la gestión de residuos, etcétera.
- **I+D+i:¹** fomento de la innovación a través de las universidades o de proyectos conjuntos con empresas y otros organismos.

I D I Investigación, desarrollo e innovación es un concepto de reciente aparición, en el contexto de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad; como superación del anterior concepto de investigación y desarrollo. Es el corazón de las tecnologías de la información y comunicación.

BIBLIOGRAFIA

- ARTHUR PIGOU
- HAROLD M. SOMERS - libro: FINANZAS PUBLICAS E INGRESO NACIONAL.
- N. GREGORY MANKIW - libro: PRINCIPIOS DE ECONOMIA.
- HARVEY S. ROSEN - libro: HACIENDA PUBLICA.
- HAROLD M. GROVES - libro: FINANZAS PUBLICAS.
- Jaime Ramírez Faúndez del Departamento de Administración de la UAM-A.Capítulo 2.
- Andersen Arthur. La privatización como alternativa. Limusa, México, 1997. p.p 13-40.
- Ayala Espino, José. Estado y Desarrollo.
- Calderón Gilberto. “Notas sobre la globalización y su impacto en la economía y la sociedad”, Gestión y Estrategia, núm.7, enero-junio, 1995. s/p.
- Calderón Gilberto.
- Juan Gonzáles García y José Guadalupe Vargas Hernández. “Estado y Globalización: las tareas pendientes”, Gestión y Estrategia, núm.9, enero-junio, 1996
- Matick. Paul. Marx y Keynes, los límites de la economía mixta. Era. México 1975.p.p 152-168.

SITIOS WEB:

https://sites.google.com/site/economia_20para_bachillerato/temario/tema-9-el-estado-y-la-politica-economica/5-la-politica-fiscal

<https://sites.google.com/site/economia20parabachillerato/temario/tema-9-el-estado-y-la-politica-economica/1-la-intervencion-del-estado-en-la-economia>

<https://sites.google.com/site/economia20parabachillerato/temario/tema-9-el-estado-y-la-politica-economica/2-los-objetivos-y-las-funciones-del-estado>

<https://sites.google.com/site/economia20parabachillerato/temario/tema-9-el-estado-y-la-politica-economica/3-la-regulacion-publica>

ARTHUR CECIL PIGOU

Del autor:

Fue un economista inglés, conocido por sus trabajos en la economía del bienestar, otras cuestiones económicas sobre las que investigó fueron los ciclos económicos, los impuestos y el desempleo.

Pigou fue pionero de la economía del bienestar. Los impuestos pigouvianos, impuestos usados para corregir las externalidades, reciben ese nombre en su honor. Su obra serviría de base, algunos años más tarde, para el teorema de Coase.

Mientras en los escritos de Marshall, la renta nacional, como el producto de Ricardo y de Mill, era un término de referencia conveniente para referirse al dividendo a distribuir entre los terratenientes, los trabajadores y los capitalistas, recibió un nuevo uso en *Riqueza y bienestar* de Pigou (1912), transformado posteriormente en *La economía del bienestar* (1920).

En la economía del bienestar de Pigou, que fue estimulada por su preocupación por el desempleo y por otros problemas sociales, la renta nacional de Marshall asume una posición central. Pigou interpretó el bienestar económico como un estado de ánimo subjetivo, que era ordinariamente mensurable y que podía ser relacionado con la unidad de medida del dinero. Su imagen objetiva era la renta nacional, ciertas variaciones de la misma eran identificadas con sendas variaciones del bienestar económico. Este último podía mejorar con el aumento de la renta nacional, con su más amplia difusión y con su mayor estabilidad.

HAROLD M. SOMERS

Del autor:

Profesor de finanzas públicas, su experiencia acerca de la materia sobresale en el moderno enfoque del libro, particularmente para estudiar varios renglones de relieve que habían sido descubiertos por los especialistas: la política fiscal de los gobiernos estatales, los aspectos administrativos en el control de los impuestos locales y las relaciones entre los estados y las municipalidades. Como consecuencia del ascendente nivel de vida de la población, ha crecido la demanda de gran número de servicios, lo cual se refleja en una tensión cada vez mayor de las finanzas estatales, mediante el material suficiente que provea al

lector de los elementos necesarios para establecer sus juicios desde puntos de vista adecuados.

Nicholas Gregory Mankiw

Del autor:

Es un profesor de economía y macroeconomista estadounidense. Mankiw consiguió su título de economista *summa cum laude* en la universidad de Princeton. Actualmente es profesor universitario en Harvard. Ha enseñado macroeconomía, microeconomía, estadística y principios de economía. Además de prolífico escritor es asiduo a debates académicos y debates relacionados con política económica. Sus estudios se han publicado en revistas científicas como *American Economic Review*, *Journal of Political Economy* o en medios de gran difusión como *The New York Times*, *The Financial Times* o *The Wall Street Journal*. Mankiw es un gran estudioso de la teoría nekeynesiana. Entre los numerosos libros manuales de estudios base con los que cuenta encontramos *Principios de Economía*, *Macroeconomía*,... muchos de ellos líderes en venta. Por último, ha sido asesor del Federal Reserve Bank of Boston y presidente del Council of Economic Advisers del Presidente de EE UU. Vive actualmente en Massachusetts con su mujer Deborah, sus tres hijos, Catherine, Nicholas y Peter, y su border terrier, Tobin.

HARVEY S. ROSEN

Del autor:

Harvey S. Rosen es el John L. Weinberg profesor de Economía y Negocios Política de la Universidad de Princeton. Él era un estudiante en la Universidad de Michigan, y recibió su Ph.D. de la Universidad de Harvard. Rosen ha sido miembro del Departamento de Economía de Princeton desde 1974. Se desempeñó como Presidente del Departamento de 1993 a 1996 y fue Co-Director del Centro de Estudios de Política Económica de 1993 a 2011. de 2007 a 2011 se desempeñó como maestro inaugural del sexto colegio residencial universitario de Princeton, Whitman College.

Rosen ha participado tanto en los programas de postgrado y de enseñanza de pregrado en Princeton. En los últimos años, ha impartido cursos de pregrado en las finanzas públicas, la fiscalidad y la microeconomía introductoria y cursos de postgrado en finanzas públicas. De 1989 a 1991 la audiencia de Rosen cambió de estudiantes de Princeton a los responsables políticos del gobierno federal, cuando se desempeñó en el Tesoro de Estados Unidos como Subsecretario Adjunto (Análisis Fiscal). Durante una segunda temporada en Washington, desde 2003 a

2005, se desempeñó en el presidente del Consejo de Asesores Económicos, primero como miembro y luego como Presidente. En esta capacidad, que asesoró a la Casa Blanca en una amplia variedad de temas de política, incluida la reforma tributaria, la seguridad social, la salud, la energía, el presupuesto federal, y la regulación del mercado financiero.

La hacienda pública que también se denomina economía del sector público, o economía pública, se centra en las actividades públicas de imposición y gasto y en su influencia sobre la asignación de recursos como también la distribución de la renta.

HAROLD M. GROVES

Del autor:

Harold Martin Groves fue miembro de la Asamblea del Estado de Wisconsin y el Senado del Estado de Wisconsin. Groves nació el 3 de octubre, 1897 en Lodi, Wisconsin.^[1] Asistió a la Universidad de Wisconsin-Madison y la Escuela de Derecho de Harvard. De 1927 a 1968, fue miembro de la facultad de la Universidad de Wisconsin-Madison. Groves murió el 2 de diciembre de 1969. Groves fue miembro del Senado desde 1.932 hasta 1.936, fecha en que fue sucedido por Fred Risser. Anteriormente, fue miembro de la Asamblea de 1930 a 1932. Él se afilió al Partido Progresista Wisconsin.

La administración de recursos limitados para satisfacer las necesidades humana. Como es función del estado atender las necesidades de los ciudadanos. Los asuntos relacionados con la imposición de tributos constituyes una parte esencial de la economía.

INDICE

¿CUÁL ES EL ROL DEL ESTADO?

ROL DEL ESTADO INTERVENCIONISTA

1. CAUSAS DE LA INTERVENCION ESTATAL
2. OBJETIVOS
3. FUNCIONES FUNDAMENTALES

¿QUÉ ES EL SECTOR PUBLICO?

- **COMPONENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA.

- **INGRESOS PUBLICOS:**

1. Cotizaciones sociales:
2. Tributos:
3. Otros ingresos extraordinarios:

- **GASTOS PÚBLICOS**

- 1 gastos corrientes:
- 2 gastos de inversión
- 3 transferencias y subvenciones

BIBLIOGRAFIA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

MATERIA: FINANZAS PUBLICAS

REPORTE, RESUMEN DE INVESTIGACION DEL TEMA: EL ROL DEL ESTADO EN LA ECONOMIA-SECTOR PÚBLICO

REPORTE DEL SEGUIMIENTO DEL TEMA Y ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS, GRUPO N°3:

NOMBRES	31 AGOSTO 2015- 14:00	SEPTIMBRE - 2015				OCTUBRE - 2015		
		02 8:30	04 10:30	08 11:00	12 10:00	01 9:00	02 10:00	03 9:00
VICTOR MARISCAL LEDEZMA.	X		X	X	X	X	L	
BRENDA ABIGAIL HUANCA DIAZ.	X	X	X	X	X	X	X	X
ADELAIDA CHOQUE VELASQUEZ.	X	X	X	X	X	X	X	X
MARY CONDORI ANCASI.	X	X	X	X	L	X	X	X
ANGEL EDUARDO DIAZ CUEVAS.	X		X	X	L	X	X	X
FRANZ GONZALES.	X	X	X	X		X	X	X
WILLY MOSCOSO GUZMAN.	X		X	L	X	X	X	X
YEFERSON FIDEL CARO.	X	X	X		X	X	X	
RIDER ORDOÑEZ.	X		X	X	X	X	X	
DENISE DUCHEN MARTINEZ.	X		X		L	L	X	X
DANIEL FERNANDEZ VELASQUEZ.	X		X		L	L	X	X
ROY C. DELAGADO GARCIA.	X	L	X			X	X	X
ELVA CRUZ VEDIA	X		X	X		X	L	

NOTA: la asistencia de algunos compañeros fue irregular, pero no fue motivo de cancelación de la reunión, aunque se notó su ausencia, se continuó con la reunión y se trabajó con los que estaban presentes para la realización del tema. Posteriormente, pudieron compensar las faltas (fuera de los días de reunión), con la aportación de más información que utilizamos para complementar y profundizar el tema